



I. RESUMEN DE SU PEDIDO: Solicita: Pago por ENCARGATURA de dirección mes de enero y febrero 2025

II. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: Señor Director de la UGEL YUNGUYO

III. DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural

Apellido Paterno: COLQUE Apellido Materno: FLORES Nombres: ANA ROSA

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 40611360 RUC: C.E:

IV. DIRECCION:

TIPO DE VIA: Avenida ☒ Jirón ☐ Calle ☐ Pasaje ☐ Carretera ☐ Prolongación ☐

Nombre de la vía: Pedro Ruiz Gallo

N° de Inmueble: 158 Block: Interior: Piso: Mz L Lote 25 Km: Sector:

Tipo de zona:

Urbanización: ☒ Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de la zona: Barrio Los Andes

Referencia:

Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito:

Autorizo se me notifique al

Teléfonos: 982960033 siguiente correo electrónico: anacolquef@gmail.com

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACION JURADA

V. FUNDAMENTACION DEL PEDIDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0016-2025 de fecha 13 de enero 2025, emitida por la UGEL Yunguyo, me encarga el puesto de dirección de la IE. Inicial de Quellamaya, con periodo de vigencia del 01/01/2025 hasta 31/12/2025. En tal sentido, se me adeuda el pago de encargatura de dirección del mes de enero y febrero 2025, por lo que, solicito se haga efectivo el pago correspondiente, Esto, es conforme, con la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, su reglamento y demás derechos.

Por lo tanto;

A usted pido, acceder a mi solicitud conforme a ley.

VI. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

copia de RD N° 0016-2025 Ugel Yunguyo.

Yunguyo, 21 de febrero del 2025

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

Para consultas sobre su trámite ingrese a: www.minedu.gob.pe y haga click en:

Consulte sobre su trámite - SINAD

o llame al 6155877

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRABAJO DOCUMENTARIO

F-2 21 FEB 2025

EXPEDIENTE N° 2128

HORA: 9:06 FIRMA: d



INTERESADO

Resolución Directoral N° 0016 -2025

YUNGUYO, 13 ENE 2025

Vistos, los documentos adjuntos, y el Informe del Jefe de Recursos Humanos o quien hace de sus veces, sobre procedimiento de encargatura de funciones en el cargo de Director de IE;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el literal b) del artículo 177 del Reglamento de la Ley 29944, regula el encargo de funciones únicamente en el cargo de director cuando la institución educativa no cuente con la plaza orgánica vacante debidamente presupuestada, en este caso el profesor encargado continúa ejerciendo su labor docente en aula;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", modificado por Resolución Viceministerial N° 105-2024-MINEDU.

Que, el numeral 6.4.1 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobado con Resolución Viceministerial N° 147-2023- MINEDU, el mismo que regula el procedimiento para encargo de funciones;

Que, conforme a lo informado por el Jefe de Recursos Humanos de la UGEL, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;